



# MANUAL

## V I C T I M S E R V I C E S

INTERVENCIÓN DE CRISIS | CONEXIÓN A RECURSOS



La misión de la Unidad de Servicios para Víctimas es mejorar la respuesta de las agencias de la ley proporcionando intervención en situaciones de crisis, apoyo y acceso a recursos que reduzcan el impacto del trauma en las personas.

# BIENVENIDOS

***Confidencialidad: Tenga en cuenta que sus conversaciones con personal de la Unidad de Servicios para Víctimas quedan registradas y, por lo tanto, no son confidenciales entre las fuerzas del orden y las agencias gubernamentales. La Unidad de Servicios para Víctimas puede derivarle a organizaciones comunitarias que si pueden garantizar la confidencialidad.***

La Unidad de Servicios para Víctimas proporciona:

- Intervención en situaciones de crisis mediante apoyo presencial y/o telefónico
- Asistencia para el ejercicio de los derechos constitucionales y/o legales
- Apoyo durante el proceso de justicia penal
- Asistencia para garantizar y mantener la seguridad personal
- Asistencia con las solicitudes de indemnización para víctimas de crimen
- Asistencia para la conexión con recursos comunitarios
- Abogacía de derechos

# TABLA DE CONTENIDO

**04**

## **Información de Caso**

Número de caso e información de contacto

**05**

## **Despues del Incidente**

Próximos pasos y recursos útiles

**06**

## **Planificación de Seguridad**

Órdenes de Protección, recursos y consejos de seguridad

**07**

## **Tipos de Casos**

Violencia Familiar, Agresión Sexual, Abuso de Menores e Investigación de Muertes

**11**

## **Recursos**

Líneas de ayuda en caso de crisis, inmigración e Incendi-

**12**

## **Derechos de las Víctimas**

Aplicación de la ley, enjuiciamiento y fase posterior a la

**16**

## **Información de Contacto**

**17**

## **Notas**

# INFORMACIÓN DE CASO

**# DE CASO:** \_\_\_\_\_

**ESPECIALISTA DE VÍCTIMAS**

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**# DE TEL:** \_\_\_\_\_

**OFICIAL**

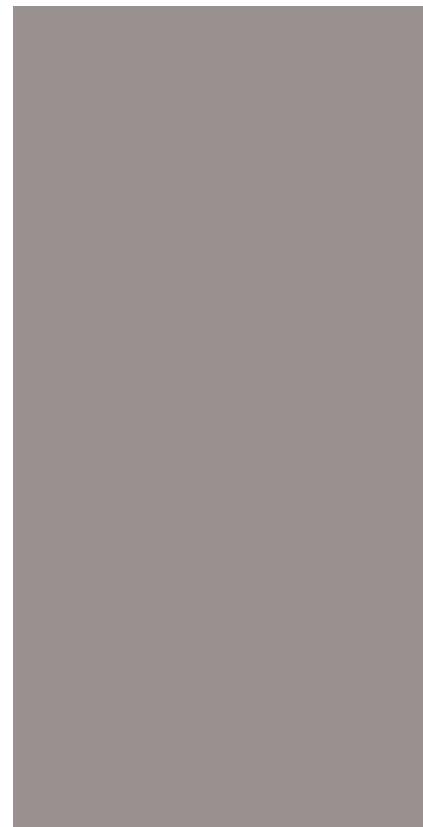
**NAME:** \_\_\_\_\_

**# DE TEL:** \_\_\_\_\_

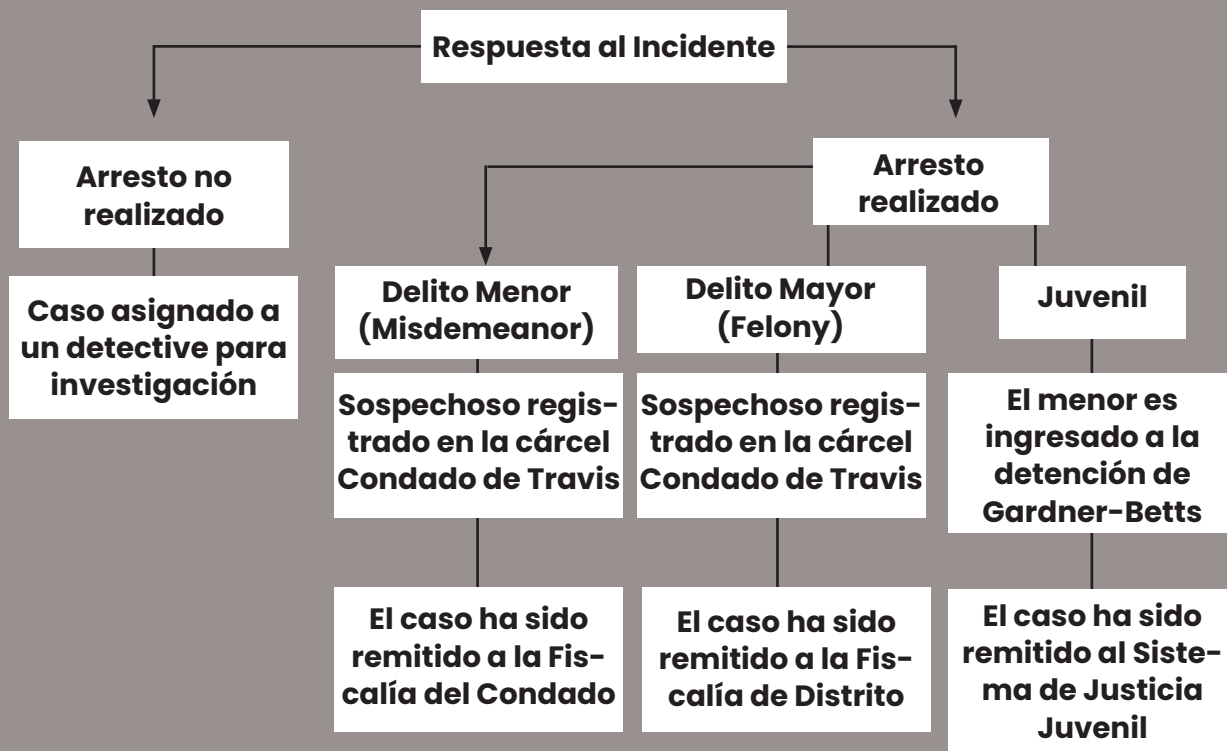
**DETECTIVE**

**NAME:** \_\_\_\_\_

**# DE TEL:** \_\_\_\_\_



# DESPUES DEL INCIDENTE



## RECURSOS ÚTILES

**IVSS (Sistema Integrado de Servicios para Víctimas):** Un servicio gratuito y anónimo que notifica a las víctimas sobre la liberación de un recluso. Puede registrarse en línea en <https://ivss-counties.tdcj.texas.gov/>.

**Servicios para Víctimas de la Fiscalía de Distrito:** Para obtener información adicional sobre un caso de delito grave, comuníquese al 512-854-9449.

**Servicios para Víctimas de la Fiscalía de Condado:** Para obtener información adicional sobre un caso de delito menor, comuníquese al 512-854-9498.

**Servicios para Víctimas del Centro de Justicia Juvenil Gardner Betts (Sospechosos de 16 años o menos):** Para obtener información adicional sobre un caso juvenil, comuníquese al 512-854-7000.

**Cárcel del Condado de Travis:** Si un sospechoso adulto es arrestado, será ingresado en la cárcel del Condado de Travis. El proceso de ingreso tarda de 24 a 48 horas. Durante este tiempo, el sospechoso comparacerá ante un juez para determinar sus condiciones. Puede comunicarse con la cárcel al 512-854-9033.

# PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD

## División de Órdenes de Protección de la Fiscalía del Condado de Travis

512-854-4163  
L-V 8:00 AM-3:30 PM  
314 W 11th St.  
Austin, TX 78701



## ÓRDENES DE PROTECCIÓN

Una orden judicial civil de cumplimiento obligatorio por vía penal que protegé a las víctimas de violencia familiar, agresión sexual, acoso y trata de personas.

### EPO

#### Orden de Protección de Emergencia

- Solicitada por un oficial en el momento de arresto
- Emitida por el juez en el momento de la comparecencia ante el magistrado
- Válida por 60 a 120 días

### PO

#### Orden de Protección

- Solicitada por la víctima a través de la Fiscalía del Condado
- Enutuda por el juez tras su revisión
- Válida por 2 años o de por vida

## RECURSOS DE ASISTENCIA JURÍDICA

Texas Advocacy Project (TAP)  
512-476-5377

Texas Rio Grande Legal Aid (TRLA)  
512-374-2700

## TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Las víctimas de violencia familiar, agresión sexual y acoso que cumplan ciertos criterios pueden tener derecho a rescindir un contrato de arrendamiento sin incurrir en responsabilidad por el pago de alquileres futuros u otras sumas adeudadas por rescission anticipada

Para más información, póngase en contacto con Servicios para Víctimas al 512-854-9709.

## CONSEJOS DE SEGURIDAD

- Manténgase alerta y preste atención a su entorno
- Cambie sus rutas habituales para ser menos predecible
- Póngase en contacto con un amigo o familiar de confianza para obtener apoyo
- Cambie o añada cerraduras a puertas y ventanas
- Instale cámaras o un Sistema de seguridad. Prepare una maleta con lo esencial y copias de documentos importantes
- Elabora un plan de seguridad
- Abre una cuenta Bancaria a tu nombre y deposita la mayor cantidad posible de forma segura
- Consigue un apartado postal a tu nombre para recibir correo de forma segura
- Ten un teléfono para emergencias (911) guardado en un lugar seguro
- Cambia tu número de teléfono
- Comparte tu ubicación con un amigo o familiar de confianza

# TIPO DE CASO: VIOLENCIA FAMILIAR

Es un delito que cualquier miembro o exmiembro de su familia o de su hogar le cause lesiones físicas o daños, o que la profiera amenazas que le hagan temer un daño o lesión inminente. Esto también incluye a las parejas sentimentales actuales o anteriores.

## SEÑALES DE ABUSO

### ABUSO FÍSICO

- Cualquier forma de daño físico
- Presionarte u obligarte a tener relaciones sexuales
- Amenazas de daño físico

### ABUSO PSICOLÓGICO

- Aislamiento de amigos/familiares
- Amenazas de autolesionarse
- Hacerte sentir que no puedes hacer nada bien y que nadie más te querría
- Cambios de humor repentinos

### ABUSO VERBAL

- Humillarte con frecuencia, especialmente delante de otras personas
- Culparte de sus problemas
- Usar tus inseguridades en tu contra



**Aumento de la tensión:** Tu pareja comienza a mostrar signos de abuso que aumentan en frecuencia e intensidad. Puedes notar irritabilidad, arrebatos emocionales o impaciencia.

**Incidente:** Su pareja utiliza violencia física, manipulación, intimidación o amenazas.

**Reconciliación:** Su pareja intenta disculparse, le ofrece regalos o promete cambiar.

**Calma:** Su pareja la manipula para que crea que el incidente nunca ocurrió, justifica su comportamiento o la culpa a usted.

**Alerta de disturbios:** Si necesita recoger objetos personales y sabe que el sospechoso podría estar en la casa, comuníquese con la línea de no emergencia al 512-974-0845 opción 3, para solicitar la presencia de un agente.

## Recursos Confidenciales 24/7

### SAFE

Llame: 512-267-7233  
Text: 737-888-7233  
Sitio Web: safeaustin.org

### Línea Directa Nacional de Violencia Doméstica

Llame: 1-800-7997233  
Texto: START to 88788  
Sitio Web: thehotline.org

### AFSSA

Llame: 1-877-281-8371  
Sitio Web: afssaustin.org

Consulte la página 6 para obtener más información sobre la planificación de la seguridad. Para obtener ayuda adicional, comuníquese con la Unidad de Servicios para Víctimas de TCSO al 512-854-9709.

# TIPO DE CASO: AGRESIÓN SEXUAL

La violencia sexual suele ser perpetrada por alguien que la víctima conoce: un conocido, amigo, pareja, cónyuge u otro familiar. La violencia sexual también ocurre con frecuencia en relaciones donde hay violencia doméstica. Estos factores pueden generar sentimientos de traición, vergüenza, inseguridad y autculpabilidad.



**Si cree que ha sido víctima de agresión sexual, tiene opciones.**

**DENUNCIA:** Si decide denunciar, su caso será asignado a un detective para su investigación y a un especialista en atención a víctimas para brindarle apoyo y recursos. Cuanto antes se presente la denuncia, mayores serán las posibilidades de recopilar pruebas sustanciales. La investigación de estos casos puede llevar tiempo para reunir la información necesaria. El detective y el especialista en atención a víctimas estarán disponibles durante todo el proceso para proporcionarle actualizaciones a medida que se reciban.

**SIN DENUNCIA:** Si decide no denunciar, aún puede someterse a un examen forense de agresión sexual (SAFE), que se utiliza para la recolección de ADN y para brindarle apoyo. El examen también documentará cualquier lesión sufrida y le ofrecerá la opción de realizarse pruebas y recibir tratamiento médico. Durante este examen, tiene derecho a contar con un/a defensor/a comunitario/a confidencial. Puede obtener un/a defensor/a confidencial a través de organizaciones como SAFE Alliance y Brave Alliance (información de contacto a continuación).

**Seudónimos:** Se puede usar un seudónimo en lugar del nombre legal de la víctima en todos los archivos y registros públicos relacionados con el delito, incluidos los informes policiales, los comunicados de prensa y los registros de los procedimientos judiciales. Se debe completar un formulario de seudónimo y entregarlo a la agencia policial que investiga el caso.

**Consentimiento:** En Texas, la edad legal de consentimiento es de 17 años o más. Tenga en cuenta que el consentimiento se puede retirar en cualquier momento antes o durante la actividad sexual.

## CONTACTOS ÚTILES

### SAFE Alliance

4800 Manor Rd A, Austin, TX 78723  
Llame: 512-267-7233

### Brave Alliance

301 Denali Pass Dr Suite 5, Cedar Park, TX 78613  
Llame: 512-738-8817

## EXAMEN FORENSE DE AGRESIONES SEXUALES (SAFE)

El propósito de este examen forense es intentar recopilar pruebas adicionales y brindar apoyo. El examen lo realiza una enfermera forense especializada en agresiones sexuales (SANE). El examen suele durar unas pocas horas.

Durante este proceso, puede estar acompañado/a por un defensor comunitario o un especialista en servicios para víctimas, si así lo solicita. La Compensación para Víctimas de Delitos (CVC) puede cubrir los gastos médicos relacionados con el incidente.

Consulte la página 6 para obtener más información sobre la planificación de la seguridad. Para obtener ayuda adicional, comuníquese con la Unidad de Servicios para Víctimas de TCSO al 512-854-9709.

# TIPO DE CASO: MALTRATO INFANTIL

Si usted es padre, madre o tutor de un niño que ha sufrido maltrato, es importante que no le pregunte sobre el incidente con la intención de obtener información para la investigación. Si el niño se siente cómodo para hablar, escúchelo con atención, valide sus sentimientos y ofrézcale el apoyo que más necesite. Recuérdele que lo que le sucedió NO es culpa suya.

## PRÓXIMOS PASOS

**Entrevista forense:** una entrevista grabada, sin preguntas sugestivas, con el niño o la niña para iniciar el proceso de investigación. Esta entrevista constituye la declaración del niño o la niña y se utiliza en la investigación para reducir la cantidad de veces que tiene que hablar sobre el incidente. La entrevista se realiza en un centro de apoyo por un entrevistador forense, quien está especialmente capacitado para hablar con niños y niñas.

**Examen forense de agresión sexual (SAFE):** Si han transcurrido menos de 120 horas desde el incidente, es posible que se le pida que participe en un examen SAFE. El propósito de este examen es que un pediatra especialmente capacitado realice un examen de salud y recoja pruebas que puedan utilizarse en la investigación. Si han transcurrido más de 120 horas, el niño o la niña puede ser derivado/a a un examen SAFE no urgente después de la entrevista forense.

## CONTACTOS ÚTILES

### **Dell Children's Medical Center (DCMC)**

4900 Mueller Blvd Austin, TX 78723  
Llame: 512-324-0000

### **Brave Alliance**

301 Denali Pass Dr Suite 5, Cedar Park, TX 78613  
Llame: 512-738-8817

### **Center for Child Protection (CCP)**

8509 FM 969 Edificio 2, Austin, TX 78724  
Llame: 512-472-1164

### **Unidad de Abuso Infantil de la Oficina del Sheriff del Condado de Travis (TCSO)**

Llame: 512-854-3353 (L-V, 7 AM-5 PM)

Consulte la información adicional sobre los procesos que se llevan a cabo en el Centro de Protección Infantil.



## APOYO EN CASO DE CRISIS DE SALUD

Si su hijo/a está experimentando una crisis de salud mental y representa una amenaza inmediata para sí mismo/a o para los demás, llame al 911.

Si su hijo/a está experimentando una crisis de salud mental pero no representa una amenaza para sí mismo/a ni para los demás, puede comunicarse con la Línea de Ayuda para Crisis de Integral Care, disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, al 512-472-4357.

Consulte la página 6 para obtener más información sobre la planificación de la seguridad. Para obtener ayuda adicional, comuníquese con la Unidad de Servicios para Víctimas de TCSO al 512-854-9709.

# TIPO DE CASO: INVESTIGACIÓN DE MUERTE

Sobrevivir a la muerte de un ser querido puede ser una de las experiencias más abrumadoras y dolorosas de la vida. El proceso de duelo es único para cada persona y puede hacer que sienta que está haciendo o diciendo cosas que no son propias de usted. No está solo en sentir esto. Durante este proceso, es importante tener paciencia, compasión y la disposición de pedir ayuda.

## PRÓXIMOS PASOS

**Cuando es necesario investigar un fallecimiento, intervienen varias entidades. Las principales entidades con las que usted se comunicará personalmente son el detective asignado del TCSO y la Oficina del Médico Forense del Condado de Travis.**

El TCSO tiene la obligación de llevar a cabo una investigación ante diversos tipos de incidentes. Se asignará un detective de la Unidad de Homicidios del TCSO para investigar el caso.

La Oficina del Médico Forense (ME) del Condado de Travis realizará su propia investigación, mediante un examen médico, con el fin de determinar la causa médica del fallecimiento. La Oficina del Médico Forense es responsable de entregar el cuerpo del familiar a la funeraria elegida una vez concluida su investigación. El médico forense se pondrá en contacto con los familiares directos para informarles sobre los pasos a seguir.

**Puede comunicarse con la Oficina del Médico Forense del Condado de Travis llamando al 512-854-9961.**

## ASISTENCIA FINANCIERA

**Entierro para personas de bajos recursos:** Ayuda a familias de bajos ingresos con los gastos del entierro. Para obtener más información, comuníquese con el Departamento de Salud y Servicios Humanos al 512-854-1440.

**Compensación para Víctimas de Delitos (CVC):** Si la muerte está relacionada con un delito, la Oficina del Fiscal General puede pagar o reembolsar a las víctimas o reclamantes los costos relacionados con el delito, como gastos médicos, limpieza de la escena del crimen y gastos funerarios. Para obtener una solicitud o más información sobre cómo solicitarla, comuníquese con los Servicios para Víctimas de TCSO al 512-854-9709.

## RECURSOS

**Limpieza de la escena del crimen:** Servicios de limpieza especializados disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año, capacitados para restaurar la propiedad a su estado anterior al incidente.

**AD Valor Technical Cleaning Company**  
737-263-0556

**Emergency Cleaning Solutions**  
512-920-5682

**New Start Biorecovery**  
512-663-1186

**Total Decon Inc.**  
888-411-3266

**Apoyo para el duelo:** Puede ser útil atravesar el proceso de duelo en comunidad.

**The Christi Center**  
512-467-2600

**Grief Share**  
800-395-5755

**People Against Violent Crime**  
512-837-7287

# RECURSOS

## LÍNEAS DE AYUDA CONFIDENCIALES PARA SITUACIONES DE CRISIS

**Línea de prevención del suicidio: Llame o envíe un mensaje de texto al 988**

**Equipo móvil de intervención en crisis de Integral Care (MCOT): 512-472-4357**

**Trevor Project (jóvenes LGBTQ+): 866-488-7386**

**Línea de crisis para veteranos: 1-800-273-8255 opción 1  
o envíe un mensaje de texto al 838255**

## REFUGIO DE EMERGENCIA

### Centro Rathgeber del Ejército de Salvación

737-256-6926

### Refugio para mujeres y niños del Ejército de Salvación

512-933-0600

### Lifeworks (jóvenes y madres jóvenes)

512-735-2400

### VIOLENCIA FAMILIAR/AGRESIÓN SEXUAL:

#### SAFE Alliance (Austin)

512-267-7233

#### Centro para mujeres de Hays-Caldwell

512-396-4357

#### Centro de Crisis Familiar (Bastrop)

512-321-7760

#### Hope Alliance (Condado de Williamson)

512-255-1212

#### Centro de Crisis Familiar de Highland Lakes (Marble Falls)

830-693-5600

Comuníquese con United Way al 211 o visite [unitedway.org/211](http://unitedway.org/211) para obtener recursos adicionales en su área. Este número es un servicio gratuito, confidencial y multilingüe disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

## INCENDIOS ESTRUCTURALES

### Cruz Roja Americana del Centro de Texas

2218 Pershing Drive, Austin, TX 78723

833-583-3111 (línea de atención las 24 horas)

[www.redcross.org/tx/austin](http://www.redcross.org/tx/austin)

Brinda asistencia a las víctimas con refugio de emergencia. Los servicios incluyen ropa, comidas, servicios de salud mental, asesoramiento y medicamentos de emergencia.

## OPCIONES DE INMIGRACIÓN PARA VÍCTIMAS

**Estatus de no inmigrante U (Visa U):** una visa temporal de cuatro años para víctimas inmigrantes de delitos, que otorga estatus legal, beneficios estatales y federales y autorización de trabajo.

**Estatus de no inmigrante T (Visa T):** una visa temporal para víctimas inmigrantes de trata de personas, que otorga estatus legal, beneficios estatales y federales y autorización de trabajo.



Escanee para obtener información adicional sobre cómo solicitar una visa U.

# DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

Las víctimas de delitos específicos (agresión sexual, secuestro, robo con violencia, trata de personas, lesiones a un menor, una persona mayor o una persona con discapacidad) o las víctimas que han sufrido lesiones personales o la muerte como consecuencia de la conducta delictiva de otra persona tienen derechos específicos dentro del sistema de justicia penal. Este sistema consta de tres partes con las que usted podría interactuar: las fuerzas del orden, la fiscalía y la fase posterior a la condena. En cada etapa del proceso, existen organismos designados con la responsabilidad de atender sus necesidades como víctima.

## APLICACIÓN DE LA LEY

---

### DERECHOS AUTOMÁTICOS

1. Usted tiene derecho a una protección adecuada contra daños y amenazas de daño derivados de la cooperación con el sistema de justicia penal;
2. Usted tiene derecho a que un magistrado tome en consideración su seguridad o la de su familia al fijar la fianza del acusado;
3. Si el acusado es menor de edad, usted tiene derecho a que el tribunal tome en consideración su seguridad o la de su familia al determinar si el menor debe ser detenido antes de que se juzgue su conducta;
4. Usted tiene derecho a ser informado sobre el Fondo de Compensación para Víctimas de Delitos, incluyendo los gastos que pueden ser compensados, los requisitos de elegibilidad y cómo presentar una solicitud;
5. Usted tiene derecho a la pronta devolución de sus bienes incautados como prueba cuando ya no sean necesarios;
6. Usted tiene derecho a un examen forense de agresión sexual (SAFE) dentro de las 120 horas posteriores a la agresión; y,
7. Si el acusado es arrestado por un delito de violencia familiar, la cárcel deberá hacer un intento razonable para notificarle personalmente a usted, la víctima, sobre su inminente liberación.

### DERECHOS SOLICITADOS

1. Usted tiene derecho a que un agente del orden le explique los derechos del acusado en relación con la fianza, así como los procedimientos en una investigación penal;
2. Usted tiene derecho a ser derivado a las agencias de servicios sociales disponibles que puedan ofrecerle asistencia; y,
3. Cualquier víctima de agresión sexual, violencia familiar o acoso tiene derecho a usar un seudónimo

# DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

## ENJUICIAMIENTO

---

### DERECHOS AUTOMÁTICOS

1. Usted tiene derecho a proporcionar información al departamento de libertad condicional que realiza una investigación previa a la sentencia sobre el impacto del delito en las víctimas y sus familias;
2. Usted tiene derecho a una sala de espera separada antes de testificar en cualquier procedimiento judicial relacionado con el delincuente;
3. Usted tiene derecho a la pronta devolución de sus bienes incautados como prueba cuando ya no sean necesarios;
4. Usted tiene derecho a ser informado sobre el uso de la Declaración de Impacto de la Víctima (VIS), el derecho a completar una VIS y el derecho a que el fiscal considere la VIS antes de que se acepte un acuerdo de culpabilidad;
5. Usted tiene derecho, como víctima de agresión o agresión sexual menor de 17 años o cuyo caso involucre violencia familiar, a que el tribunal considere el impacto en la víctima de una solicitud de aplazamiento solicitada por el acusado; y,
6. En casos de delitos graves con pena capital, se aplican estos derechos adicionales: Usted tiene varios derechos específicos con respecto a la comunicación con las víctimas iniciada por la defensa; Usted tiene derecho, como víctima, tutor de una víctima o familiar cercano de una víctima fallecida, a estar presente en todos los procedimientos judiciales públicos; Usted tiene derecho a no ser contactado por un especialista en atención a víctimas a menos que dé su permiso para dicho contacto; y, El fiscal, junto con las agencias de aplicación de la ley, garantizará que a la víctima, al tutor de la víctima o al familiar

### DERECHOS SOLICITADOS

1. Usted tiene derecho a ser informado por el fiscal sobre los procedimientos judiciales relevantes;
2. Usted tiene derecho a ser informado por un tribunal de apelaciones sobre su decisión antes de que se haga pública;
3. Usted tiene derecho a ser informado por la Oficina del Fiscal de Distrito sobre los procedimientos generales en el sistema de justicia penal, incluidas las negociaciones de declaración de culpabilidad, la restitución y los procesos de apelación y libertad condicional;
4. Usted tiene derecho a que el abogado del estado notifique al empleador de la víctima sobre la necesidad de la cooperación y el testimonio de la víctima en los procedimientos legales que puedan requerir la ausencia de la víctima del trabajo; y,
5. Derechos de las víctimas en casos de agresión sexual: Divulgación de información sobre cualquier prueba recopilada durante la investigación; Divulgación de información sobre el estado del análisis de dichas pruebas; El derecho a ser notificado en el momento en que se presenten pruebas a un laboratorio forense para su análisis, así como a ser notificado justo antes de que se solicite la comparación de pruebas biológicas con bases de datos de ADN, junto con el derecho a ser informado de los resultados de dichas comparaciones de ADN; El derecho a recibir asesoramiento sobre el SIDA y el VIH; el derecho a realizarse pruebas de detección del SIDA y el VIH; y el derecho a que se le realicen pruebas de detección del SIDA y el VIH al presunto agresor.

# DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

## DESPUÉS DE LA CONDENA

---

### DERECHOS AUTOMÁTICOS

1. Tiene derecho a participar en el proceso de libertad condicional;
2. Tiene derecho a que un juez considere su Declaración de Impacto de la Víctima (VIS) antes de la sentencia;
3. Tiene derecho a que la Junta de Indultos y Libertad Condicional considere su Declaración de Impacto de la Víctima antes de que un recluso sea puesto en libertad condicional;
4. Tiene derecho a proporcionar cualquier información sobre un recluso a la Junta de Indultos y Libertad Condicional para su consideración.

### DERECHOS QUE SE DEBEN SOLICITAR

1. Tiene derecho a ser informado sobre los procedimientos de libertad condicional;
2. Tiene derecho a ser informado sobre los procedimientos de libertad condicional relacionados con un acusado en el caso de la víctima;
3. Tiene derecho a solicitar la mediación entre víctima y delinciente a través del Departamento de Justicia Penal de Texas; y
4. Como familiar de una víctima de asesinato, tiene derecho a presenciar la ejecución del delinciente

# INFORMACIÓN DE CONTACTO

UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TCSO

512-854-9709

L-V, 8 AM - 5 PM

512-974-0845, OPCIÓN 3  
(FUERA DEL HORARIO DE ATENCIÓN)

[tcsovs@traviscountytexas.gov](mailto:tcsovs@traviscountytexas.gov)

[www.tcsheiff.org/VictimServices](http://www.tcsheiff.org/VictimServices)

## AGENCIAS DE POLICÍA DE ÁREA DEL CONDADO DE TRAVIS



Travis County Sheriff's Office  
512-854-9770



Austin PD  
512-974-5000



Bee Cave PD  
512-767-6650



Jonestown PD  
512-267-7007



Lakeway PD  
512-314-7590



Lago Vista PD  
512-267-7174



Manor PD  
512-314-7590



Mustang Ridge PD  
512-267-7174



Rollingwood PD  
512-314-7590



Sunset Valley PD  
512-267-7174



Westlake PD  
512-314-7590



Escanee para obtener información adicional.

# NOTAS

---